



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-04618484-E-UBA-DME#SSA_FFYB. Propuesta de designación de la Dra. Ángela María Rosa FAMIGLIETTI como Profesora Consulta Titular -con dedicación parcial-

VISTO, las presentes actuaciones por las cuales el Director del Departamento de Bioquímica Clínica, Profesor Dr. Carlos Alberto VAY, eleva la propuesta presentada por los Profesores de la Cátedra de Microbiología Clínica, mediante la cual solicitan la designación de la Dra. Ángela María Rosa FAMIGLIETTI como Profesora Consulta Titular con dedicación parcial; y

CONSIDERANDO

Que ha iniciado su formación junto con el Prof. Dr. Fernando Marcenac en el Laboratorio de Antibióticos, dentro del Laboratorio de Bacteriología Clínica, especialidad en la que se ha convertido en una referente a nivel Nacional; en el año 1985 dirigió junto con el Dr. Marcenac un Proyecto con OMS Canadá para el estudio de la gonorrea.

Que se desempeña como docente en esta Casa de Estudios desde el año 1978, ocupando distintos cargos hasta asumir su cargo de Profesora Regular Titular.

Que mediante Resoluciones Consejo Superior 3740/11 y RESCS-2021-1567-E-UBA-REC la Dra. FAMIGLIETTI ha sido designada como Profesora Regular Titular con dedicación semiexclusiva en la Cátedra Microbiología Clínica, asignatura Microbiología

Clínica, del Departamento de Bioquímica Clínica.

Que se ha desempeñado como Directora del Departamento de Bioquímica Clínica durante los períodos 2008-2011 y 2011-2014.

Que, en el nivel de posgrado ha desempeñado una actividad continua durante más de 40 años, destacándose su participación como directora en más de 40 cursos de posgrado de la especialidad en Bacteriología Clínica en la Facultad de Farmacia y Bioquímica -UBA- y como directora o disertante en más de 170 cursos de posgrado organizados por Sociedades Científicas, otras Universidades o Instituciones de Salud Nacionales.

Que en el año 1994 se creó la Carrera de Especialización en Bacteriología Clínica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA bajo la dirección del Prof. Dr. Ramón de Torres, desempeñándose la Dra. FAMIGLIETTI como vicedirectora hasta asumir como Directora en el año 2000.

Que posee la categoría I de Docente-Investigador, otorgado por el Ministerio de Educación en el año 2014.

Que trabajó en el Hospital de Clínicas, iniciándose como técnica de laboratorio, Jefa de Laboratorio de Bacteriología Clínica del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y Facultad de Medicina de la UBA, hasta que en el año 2013 la Dirección del Hospital creó el cargo de Jefe de Departamento, lugar que ocupó hasta el año 2022.

Que, en cuanto a la formación de recursos humanos ha dirigido 5 tesis doctorales y desde la creación de la Carrera de Especialización en Bacteriología Clínica ha formado más de 300 alumnos y más de 250 concurrentes, residentes y pasantes.

Que ha sido directora de 5 Proyectos y co-directora de 3 Proyectos UBACyT y directora del Proyecto PIDAE 3046 SP26.

Que posee una activa participación en actividades científicas del país en las que se destacan Congresos Argentinos o Latinoamericanos para normatización e interpretación de las pruebas de sensibilidad a los antimicrobianos en diferentes grupos taxonómicos, y las guías de diagnóstico y tratamiento de enfermedades infecciosas (neumonía y enfermedades de transmisión sexual).

Que ha realizado 202 publicaciones científicas, 114 de ellas en revistas internacionales y 88 nacionales con referato; 33 publicaciones de divulgación, 16 publicaciones electrónicas, ha escrito un libro completo y 25 capítulos de libros, relacionados con la Bacteriología Clínica y las enfermedades infecciosas.

Que ha participado en 199 mesas redondas o talleres como disertante, conferencista o coordinador, en Congresos y otras reuniones científicas de la Especialidad

Microbiología Clínica o de la Infectología.

Que desde el año 1990 hasta la actualidad participa en la Subcomisión de Antimicrobianos de la Sociedad Argentina de Bacteriología, Micología y Parasitología, dentro de la Asociación Argentina de Microbiología.

Que ha sido acreedora de 44 Premios, 3 de ellos de la Academia Nacional de Medicina y 2 premios personales en 2016 por la Asociación Argentina de Microbiología en reconocimiento a su Trayectoria Profesional y Aportes a la Comunidad Científica y en 2021 el premio PROES-FABA como Docente Investigador de Reconocida Trayectoria Nacional, otorgado por la Federación Bioquímica de la Provincia de Buenos Aires y Fundación Bioquímica Argentina.

Que, por su trayectoria académica, científica y docente, su continuidad en el Departamento de Bioquímica Clínica como Profesora Consulta es muy valiosa para la formación de las nuevas generaciones, a quienes incentiva en el desarrollo de nuevas líneas de investigación, promoviendo la discusión con consenso y fomentando el crecimiento personal e independiente de sus pares, discípulos y miembros del laboratorio que dirige.

Que sobre un total de 32 miembros de la Junta Departamental, la propuesta cuenta con el aval de 22 integrantes presentes.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA, lo establecido en el Artículo 111 CÓDIGO.UBA I-10, lo determinado por el Artículo 51 del Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión del día 27 de Agosto de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de la Profesora Doctora Ángela María Rosa FAMIGLIETTI (DNI 11.727.637) como Profesora Consulta Titular, con dedicación parcial, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que lo dispuesto por el artículo precedente no ocasionará ninguna erogación a esta Universidad dado el carácter *ad-honorem* de la designación.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, catorce (14) votos.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Departamento de Bioquímica Clínica y a la Dra. Ángela María Rosa FAMIGLIETTI; dése a la

Dirección General Técnico Académica para su conocimiento y efectos; y cumplido, elévese al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su aprobación. Oportunamente, archívese.